

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

PUES A ELLO

Si fuera verdad el plan que se atribuye al ministro de Agricultura señor Sánchez Toca, casi, casi empezáramos á creer en aquello de la regeneración en que cada día son menos los que creen; pero....

No es que dudemos de los buenos propósitos del ministro, de eso y de buenas palabras está empedrado el infierno en que vive este desdichado país, de lo que dudamos es de que se lleven á la realidad, de que se inicie siquiera su planteamiento.

Promete el ministro ocuparse en primer término de la organización y mejoramiento del crédito agrícola, supónenos que tomando por base los pósitos y añade que esto hecho, ó mejor, que esto legislado, pedirá créditos extraordinarios para la realización de un plan, que presentará, de obras públicas, principalmente canales y pantanos.

Tentados estamos de exclamar con el poeta: ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza! Más preferiremos acoger esos propósitos con la clásica fórmula de si así lo hiciérais, Dios os lo premie y si no que os lo demande.

En fin, por lo que acaecer pudiera, tomamos nota, aplaudiéndolos, de esos buenos propósitos, á reserva de trocar el aplauso en cruda censura si vislumbramos desmayos, aplazamientos ó vacilaciones en la realización de los proyectos.

Para verificar tan buenas obras no regatearemos nuestro concurso que valdrá poco, pero no será el menos entusiasta y sincero.

No dejaremos de recordar al ministro su promesa si á ello da lugar y aún nos tememos que habremos de pecar de insistentes en el recuerdo; pero por el pronto nos limitamos á decir haciéndonos eco de lo que piensa la opinión: ¡Adelante con esos proyectos!

GUIISO DEL PAÍS

LOS NIÑOS HOMBRES

Como en todo progresamos ahora resulta Dios mio, que son chiquillos los hombres y son hombres los chiquillos; de esta manera tan solo puede explicarse y me explico, que los muchachos del día por cualquier futil motivo, en lugar de entrar en clase y dedicarse á los libros, se dediquen al paseo y se les importe un pito,

el qué dirán sus maestros y sus padres. Ayer mismo porque vieron la bandera puesta en el Mercado Chico, se dijeron hoy es fiesta igual que ayer fué domingo, y en grupos de tres ó cuatro los que se sienten amigos, hacia el Rastro se marcharon satisfechos y tranquilos. Esta huelga y otras varias me han hecho pensar muchísimo, y he sacado en consecuencia de estos pensamientos míos: Que las cosas seguirán muy mal, porque consentimos que los viejos niños sean y que viejos sean los niños.

FRANCISCO DELGADO.

LA DESAMORTIZACIÓN

MERIENDA DE NEGROS

IV

Confiados en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, que mandaba que el producto del 80 por 100 de propios y el total de la beneficencia é instrucción pública de los bienes que se enajenaron, se invirtiera en papel de la deuda consolidada á favor de las corporaciones de quien procedían aquéllos, lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la Instrucción de 12 de Mayo de 1858, disponiendo que se entregaran á las corporaciones civiles cien reales de Deuda pública del 3 por 100 por cada 40 reales, que entraran en las arcas del Tesoro por el 80 por 100 de propios, beneficencia, instrucción pública, etc., y lo ordenado en el Real decreto de 12 de Octubre de 1876, mandando que esos productos según fueran recaudándose se invirtieran mensualmente en comprar en subasta pública, deuda pública consolidada á favor de los Ayuntamientos y demás corporaciones, creíamos que á estas horas no habría ningún Ayuntamiento en España que careciera de la lámina ó láminas de Deuda pública, en representación de los bienes enajenados por efecto de la Desamortización.

Y en esta creencia hemos vivido hasta el momento en que hemos preguntado al Ayuntamiento de Almiruete, ó del pueblo de nuestra naturaleza, por la cantidad que recibía la beneficencia, de la finca que se tasó á nuestra presencia y fué vendida en subasta pública en 7 de Agosto de 1865 y hemos sabido con asombro é indignación, que en 35 años no ha habido tiempo de entregar la lámina en representación del valor que tuvo la finca en la subasta, ni para entregar un solo céntimo de interés. Y en vista de esta injusticia, hemos tratado de investigar si en otros pueblos sucedía lo mismo, y en siete pueblos colindantes entre sí, todos pequeños y del partido de Cogolludo, resulta que hace 13, 21 y 24 años que les vendieron á los más, la Dehesa boyal exceptuada de la Desamortización, pero que el Estado, juez y parte, para ahora deber y no pagar, juez y parte fué entonces para denegar las reclamaciones á la excepción, ni les ha entregado las láminas en representación de los bienes vendidos, ni un solo céntimo de interés. Y para que nadie dude de ello, vamos á decir los nombres de los pueblos, las cantidades en

que fueron vendidas las fincas y la fecha de las subastas, en esta forma:

Pueblos.	Pesetas.	Fechas de la subasta.
Monasterio y su agregado Fraguas...	20961	12 de Agosto de 1888
Jocas	13552	12 de Agosto de 1887
Muriel y su agregado Sacedoncillo.....	15201	31 de Agosto de 1887
Arbancón.....	8070	19 Septiembre 1881
Veguillas.....	18405	11 de Enero de 1876

El 80 por 100 de todas estas cantidades (excepción de la del pueblo de Veguillas) debió ser empleada en el mes siguiente á su ingreso en las arcas del Tesoro, en adquirir deuda pública en subasta á favor de los pueblos respectivos, y al de Veguillas entregarle una lámina de 36810 pesetas por el 80 por 100 de las 18.405 pesetas en que fueron vendidos esos bienes, y por aquella cantidad cobrar renta hasta 1882, en que hecho el arreglo de la deuda, con la rebaja del 45,75 por 100 quedará reducida la lámina de 36.810 pesetas á 19.969 y por consiguiente liquidados los intereses á razón de 1 por 100 de la primera lámina y á 4 por 100 la segunda; los intereses totales llegaron á 16.000 pesetas sin más deducción que los intereses que correspondían á los plazos en que se pagó la finca ó fincas, que, como fué cuando solo se pagaba 1 por 100 de interés, poco podrá ser. Y si no se le liquida así, se cometería una grande injusticia, mediante á que á otros pueblos se les vendieron sus bienes de propios, se les entregó las láminas, se les pagó los intereses y no pagan por duplicado la contribución, ni al pueblo de Veguillas se le ha perdonado la que paga.

En cuanto á las láminas de los pueblos cuyos bienes de propios, beneficencia é instrucción pública etc., fueron vendidos después de publicado el Real decreto de 12 de Octubre de 1876. ¿A qué tipo se les va á entregar la lámina de la Deuda pública? ¿Va á ser al tipo que tenía el papel en Bolsa cuando se verificó la subasta, ó el que tenía cuando se hizo el pago de las ventas ó el que tiene ahora?

Tres sistemas se han empleado para la entrega de las láminas de Deuda pública á las corporaciones, que fué el primero comprar títulos de la Deuda consolidada, que creemos que no llegó á comprarse nada, porque suspendida la ley de la desamortización por el gobierno Narváez-Nocedal, en cuanto volvió al poder el gobierno de O'Donnell en 1858, se mandó que se entregara á las corporaciones por cada 40 reales de producto de los bienes enajenados, 100 en Deuda pública; sistema bonito para pedir á las máquinas toda la deuda pública que necesitaran, y el producto de la desamortización emplearle en duplicar el presupuesto de gastos; y después, cuando en 1868 entraron á desgobernar á la nación los descendientes de aquel funesto hombre que abrió el vientre á la gallina que ponía los huevos de oro, dispusieron que las ventas hechas antes del 23 de Octubre de 1868, se pudieran hacer el pago de las mismas, en bonos del Tesoro al tipo del 80 por 100, y las posteriores al 100 por 100, resultan lo que el pueblo que tuvo la desgracia de que en este tiempo se le vendieran los bienes, como los compradores por regla general hacían el pago de una vez, aprovechando la ventaja de comprar los bo-

nos al 40 por 100 que se les admitía por su valor nominal, perdía el Estado el 60 por 100 y el pueblo el 22 y medio que se hacía de descuento al comprador por el pronto pago.

Y esto duró hasta que el Gobierno de la restauración lo derogó por Real orden de 21 de Julio de 1876 y por Real decreto de 12 de Octubre del mismo año se dispuso, sin duda teniendo en cuenta que servía el mismo tipo para entregar deuda pública consolidada á las corporaciones, cuando se cotizaba en Bolsa á 54 por 100 como en 1863, y á menos de 10 por 100 como en 1873, que de allí en adelante todo el producto del 80 por 100 de propios y el total de beneficencia é instrucción pública, mes por mes y según se fuera recaudando, le invirtiera en comprar deuda pública á favor de las corporaciones de quien procedían los bienes enajenados. ¿Pero se ha cumplido lo mandado hacer en ese decreto? La negativa nos la da el que desde 1876-77 á 1881-82 en que se hizo el arreglo de la deuda, ingresaron en las arcas del Tesoro procedente de los bienes desamortizados, cerca de 200 millones de pesetas, y de éstos se empleó en comprar deuda pública lo siguiente:

Propios.—Pesetas.	Beneficencia.—Pesetas.
9.387.791,88	1.445.365,26
Instrucción pública.—Pesetas.	Deuda adquirida.
208.213,62	55.229.529,42

Y hay que tener presente, que la mayor parte de lo recaudado procedente de los bienes enajenados á las corporaciones, ha sido de propios que el 80 por 100, pertenecía á los pueblos, y el 20 al Estado. ¿Y qué Ayuntamientos habrán sido los afortunados en que con 100 pesetas de capital, les hayan entregado 500 en Deuda Pública, ó sea que por 11 millones de pesetas que importó el capital empleado en la compra de Deuda pública desde 1877-78 á 1881-82, se les dió á los Ayuntamientos 55 millones de pesetas? ¿No habrán sido Ayuntamientos más influyentes que el de Almiruete que después de 35 años que hace que se le vendió la finca de beneficencia, todavía no se le ha entregado la lámina ni un solo céntimo de interés, y más que el de Veguillas que después de veinticuatro años y diez meses que se les vendieron sus bienes de propios, todavía no ha llegado el mes en que se emplee el producto del 80 por 100 de esas ventas en deuda pública y menos en entregarle la lámina y los intereses caídos que para un pueblo de cincuenta vecinos es una fortuna?

Muchas, muchas injusticias, daños y perjuicios se han cometido con la desamortización y la mayor de todas es que siendo todos los acreedores iguales, y con el mismo derecho, el Estado haya pagado á unos sí y á otros no, como demostraremos más adelante.

JUAN DE DIOS BLAS.



CAPMANY

Antes que erudito escritor, notable filólogo, historiador, diputado de las Cortes de Cádiz y orador elocuente y correcto, fué D. Antonio Capmany de Mompalán, nacido en Barcelona el 16 de Noviembre

de 1742, oficial del Ejército español, y como tal tomó parte en las operaciones que el marqués de Sarriá, primero, y el conde de Aranda después, llevaron a efecto en Portugal en 1762 y 1763 con el propósito de cerrar los puertos lusitanos á los ingleses, en guerra con España, Francia, Nápoles y Parma á consecuencia del Pacto de Familia.



En 1770 hallábase el gobierno español muy ocupado con el proyecto de colonización de Sierra Morena y Capmany, que acababa de abandonar la carrera de las armas, fué encargado por aquél de fundar no lejos de Despeñaperros una colonia catalana, bajo la dirección del célebre y sapientísimo D. Pablo Antonio José de Olavide, alma de dicha empresa. Años después fijó su residencia en Madrid, donde se dedicó á los estudios históricos y filológicos, los cuales tuvieron por fruto varias obras que dieron gran autoridad y fama á su autor, mereciendo especial mención las tituladas «Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles del Africa», «Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona», «Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica y militar», «Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular», «Tratado histórico crítico de la elocuencia española», «Filosofía de la elocuencia», las cuales le abrieron las puertas de las Academias Españolas y de la Historia.

Cuando las tropas napoleónicas invadieron á España, Capmany puso término á su largo y productivo viaje por Francia, Italia, Alemania é Inglaterra, y arrastrado por su ardiente patriotismo se trasladó á Sevilla, después á Cádiz, donde sirvió á su patria desempeñando importantes cargos, y como diputado de las famosas Cortes, en las que ganó celebridad de elocuente orador y de honrado patriota, muy especialmente con el discurso que pronunció pidiendo la abolición del Santo Oficio.

El 14 de Noviembre de 1813, cuando contaba 71 años de edad, D. Antonio Capmany bajó al sepulcro.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Avilenses

NOVIEMBRE
18
1619

El Cabildo de la Catedral de Ávila, celebra solemnes Rogativas por la salud del Rey Felipe III.

Para impetrar del Todopoderoso el restablecimiento de la salud del Monarca Felipe III, aquejado de grave dolencia, y en cumplimiento de lo ordenado á todas las sedes españolas por el Nuncio de S. S., el Obispo y Cabildo avilés determinaron celebrar solemnes cultos, entre ellos una *procesión general*, como manifestación esterior y pública, de lo mucho que á los fieles súbditos españoles, preocupaba la salud de su Rey.

La procesión tuvo lugar el día 18 de Noviembre de 1619, á ella concurren en su mayoría todos los vecinos de Ávila, salió por la puerta de la Catedral llamada de los Apóstoles, y después de recorrer algunas calles, regresó á la dicha Iglesia mayor, entrando por la puerta principal. Fué presidida por el Obispo de Ávila D. Francisco de Gamarra, y desde luego llamó extraordinariamente la atención la ausencia en tan religioso y conmovedor acto, del Concejo ó Ayuntamiento avilés.

Debíase la falta de la corporación concejil, á una cuestión de etiqueta que á última hora surgió entre ella y el Cabildo. En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 17 de Noviembre de aquel mismo año, se dió cuenta de un *recado* que mandaba el Cabildo, diciendo «que se había determinado hacer una procesión general por la buena salud del Rey nuestro señor y que S. D. M. fuese servido dársela por no estar bueno, pidiendo al señor Corregidor y Regidores, se hallasen en la dicha procesión».

El Ayuntamiento creyó oportuno no asistir al acto, toda vez que el Cabildo, tenía la obligación de avisarle, por medio de dos Pre-

bendados, como en otras ocasiones se había hecho, ceremonia omitida por el Cabildo, en desprestigio y menoscabo del ilustre Concejo avilés; y para que no se tachara esta medida, como desamor al Rey Felipe III, cuya salud interesaba al Ayuntamiento, tanto como al Cabildo, se decidió, que al día siguiente de celebrar la Catedral su rogativa, esto es en el Miércoles 19 de Noviembre, fuera el Concejo al Monasterio de San José de monjas descalzas, que allí se dijera algunas Misas en las que se pediría por la salud del Rey, y se suplique á las monjas que tengan descubierto el Santísimo Sacramento, *convidando* á la gente noble y principal de la ciudad, para que vayan á dicha rogativa. (1)

RAMÓN LLOSI.

NUESTRO ALBUM

MALAGUEÑAS

I

Soy lo mismo que las flores
que sin el sol se marchitan,
pues sin la luz de tus ojos
me voy quedando sin vida.

II

Pesé las alegrías
de mi cariño,
ninguna pesó tanto
como tu olvido.

III

Quiero á unos ojos azules
porque revelan el cielo,
y por copiar mi tristeza
adoro á unos ojos negros.

IV

No dudes de mi querer
pues juré que te querría,
ante la cruz de la tumba
de mi madre de mi vida.

V

Después de lo que digiste
cómo quieres que yo cante,
si tengo mi corazón
que está derramando sangre.

VI

Mis ilusiones han sido
como flores de ese almendro,
que las arrancó al abrirse
una ráfaga de viento.

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR

CARTA ABIERTA

Sr. Director de EL DIARIO DE ÁVILA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ante todo, le ruego me dispense si le molesto con la lectura de esta carta, pero el vicio de criticar los servicios públicos va siendo tan común, que casi puede decirse es una costumbre.

Me refiero á la *carta abierta* que firma el Sr. D. Tomás Velázquez Frias, vecino de Horcajo de las Torres, que como noticia se publica en el periódico de su digna dirección número 583 del sábado 10 de los corrientes.

En ella dice el señor Velázquez que se hace con poca regularidad el servicio de correos entre Ávila y Navalperal de Tormes, con cuya crítica queda públicamente mal parada la conducta de los empleados de Correos de dicho trayecto: pero si el señor Administrador principal de Ávila quiere convencerse de lo falso de tal crítica, no fiándose de mis afirmaciones al decir que la correspondencia diaria que de Ávila sale el día primero (por ejemplo) de la madrugada, se lee en Navalperal á las nueve ó las diez de la mañana del dos, puede tomar sus medidas y se convencerá, preguntando á las autoridades de aquel pueblo ó personas caracterizadas.

Por otra alguna parte quizá pueda estar mal servido Navalperal, pero el Sr. Velázquez se conoce no ha estudiado las necesi-

(1) Del libro de actas capitulares del Ayuntamiento de Ávila, año de 1619.

dades de dicho pueblo, ni reflexionado su carta para darla á la publicidad.

Y no es esto lo peor, si no que el Sr. Velázquez, sin citar personalidad alguna, culpa á uno de los peatones de dicho trayecto, de la sustracción de una libranza impuesta en Arévalo sobre Piedrahita y convendría que el Sr. Velázquez descubriera el nombre de dicho peatón, y recorrido á su cargo, para que el público supiera en quién puede tener ó no confianza; pues al publicar el hecho y no citar nombre, dudará cualquiera de la hasta hoy acrisolada honradez de los peatones que entregan y reciben correspondencia en esta cartería, Romualdo Palacios y Agustín González que, por espacio de 28 años respectivamente, vienen desempeñando tal cargo con plena confianza del público, pues de lo contrario, permitanos el Sr. Velázquez, que dudemos de la exactitud de sus afirmaciones, hechas, sin duda, en vista de informes falsos, puesto que falso y muy falso resulta que se haya presentado nadie á cobrar letra alguna en Piedrahita y mucho menos que haya sido detenido.

Ruego á Ud. señor Director haga el uso que por bien tenga de esta carta, que no tiene otro alcance que el de rogar al señor Velázquez Frias rectifique el primer punto de la misma, puesto que es á todas luces erróneo y aclare el segundo para satisfacción de los interesados é inteligencia del público.

Por ello le anticipa las más expresivas gracias su afectísimo s. s. q. s. m. b.—*El Cartero de Hoyos del Espino.*

15-11-900.

NOTICIAS

Las obras de reparación de la muralla que se están llevando en el Arco del Rastro, débense á las incesantes gestiones realizadas uno y otro día cerca del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por nuestros distinguidos amigos el notable Arquitecto, Sr. Repullés, Director de dichas obras y el Excmo. Sr. Marqués de Canales, los dos, amantes entusiastas de las glorias y de los intereses de Ávila.

Ha sido nombrado representante en esta provincia de la importante sociedad de seguros «La Catalana», nuestro particular amigo el conocido industrial de esta población don Laureano Rodríguez.

El ilustrado médico de Navalperal de Pinares, D. Jerónimo Fernández Yagüe, ha sido nombrado Caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica.

Le damos la enhorabuena por tan merecida distinción.

Licorero.—El mejor digestivo. / /

El día cuatro del próximo mes de Diciembre, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Audiencia del juzgado de instrucción de Arévalo, la subasta de varias fincas, sitas casi todas ellas en término de Palacios de Goda.

Con el pretexto de que, como día de Santa Isabel era ayer el Santo de la Reina y la Infanta del mismo nombre, los alumnos del Instituto provincial *se declararon en huelga*, no queriendo entrar en las clases. ¡oh, el ejemplo!

Este mes de Noviembre, tan ensalzado siempre de los amantes de la buena temperatura, nos ha dado este año un chasco de los mayúsculos.

Que nos vengán ahora con las excelencias del *veranillo de San Martín*, convertido en este fin de siglo, en un *inviernillo*; ¡ay! heraldo del *inviernazo* que nos espera.

Ayer se recibió el orden de libertad para el desterrado en esta capital D. Pedro Albacete Bueno, cuyo destierro, como es sabido, lo motivó el levantamiento de las partidas carlistas.. ó lo que fueran.

Para encontrar *vinos viejos*, y por esto de superior calidad, hay que dirigirse á cosecheros *viejos*, y, bajo este punto de vista, la superioridad respecto á los vinos generosos corresponde á la Casa *Pedro Domecq*, que es la más antigua de la hermosa comarca jerezana, puesto que data su fundación del año 1730. Esta antigüedad, dado el sistema de añadas y soleras, que constituye el mejoramiento de los vinos de Jerez, es una garantía de que los vinos superiorísimos que esta Casa tiene son verdaderamente añejos.

Es una Casa que tiene realmente vinos de siglo y medio, porque hace más de siglo y medio que existe.

Diviosos se evitan siempre y se curan seguramente por método abortivo, en cuantos se notan, oprimiéndolos y friccionando después con Agua Colonia Orive.

Por hurtar una cabra han sido detenidos en Arenas, Matea Blázquez y Basilia González.

El *Boletín* publica una R. O. del Ministerio de la Gobernación recordando á los alcaldes el deber en que están de prohibir terminantemente se corran por las calles vacuillas en libertad ó toros encordelados y quitranados, por ser contrario á la cultura de los pueblos, y para evitar las desgracias que suelen ocurrir con tan bárbara fiesta.

En la mañana de ayer falleció el comandante de infantería retirado, D. Fernando Freire y Olivas.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Según dice nuestro estimado colega *El Ideal*, el director de dicho periódico ha tenido una entrevista con el señor Gobernador civil de esta provincia, el cual le suplicó que cesara, en los términos que viene haciendo *El Ideal*, la campaña contra ciertos actos de Alcalde y Ayuntamiento de esta capital, añadiendo el Sr. Vivanco que sus indicaciones no significaban que dejasen de censurarse los actos de los funcionarios públicos, cuando estos lo mereciesen, pero que lo hiciera sin personalizar los cargos, y siempre en forma que no se menoscabe ni de cerca ni de lejos, el principio de autoridad y el respeto debido á sus representantes, cuya defensa entendía indispensable en las presentes circunstancias.

Y *El Ideal*, con la galantería que le es característica, dice que se someterá á tales indicaciones.

En breve se publicará una estadística de los valores declarados que han circulado por los correos de España desde primer de Enero hasta el 30 de Octubre del año actual.

Mañana regresará á Madrid la distinguida familia de nuestro respetable amigo el Senador del Reino, D. Isidro Benito.

En algunas capitales de provincia se ha acordado consagrar un recuerdo al niño que nazca al empezar el siglo futuro, dentro de su primera hora.

El Sr. Albarran, laureado pintor que residió algún tiempo en esta población sometido á examen de la Academia Española de Bellas Artes, su cuadro «Un Angel más» premiado en la reciente exposición regional de Ciudad Rodrigo.

Y la docta corporación ha emitido un juicio tan favorabilísimo para el artista, que propuso al Estado la adquisición del insuperado cuadro para el Museo de arte moderno á lo que ha accedido el señor Ministro de Instrucción pública.

Nuestra enhorabuena al Sr. Albarran alumno pensionado hoy por la Diputación de Salamanca para que continúe sus estudios en Roma.

Vemos en *El Magisterio Español* que por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Día 21.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Román García y otro, por robo, Abogado, Sr. López; Procurador, señor Madejón.

Ledo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 17.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes de Octubre último y la forma en que han sido provistas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolutoria de una consulta formulada por la Delegación de Hacienda de Almería sobre la necesidad de armonizar el art. 58 del reglamento del impuesto de Derechos reales con el 19 del reglamento para llevar á efecto la ley del Timbre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real decreto jubiland a Inspector general, Jefe de la Sección de Telégrafos en la Dirección general de Correos y Telégrafos, D. Teodoro García Moratilla.

Real orden declarando limpias las procedencias de Glasgow (Inglaterra).

Otra declarando sucias las procedencias de la Colonia del Cabo (Africa del Sur).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto concediendo honores de Jefe superior de Administración civil á D. Calixto Lorenzo y Rodríguez.

GACETA DEL 18.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto (reproducido) nombrando Senador vitalicio á D. Federico Arrazola y Guerrero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Anuncios de Escribanías vacantes.

Anuncios de Notarías vacantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden resolutoria de un expediente relativo al recurso dealzada interpuesto por D. José Arzadún y otros contra la providencia del Gobernador de Vizcaya, que declaró extemporáneo otro recurso de los mismos interesados contra un acuerdo del Ayuntamiento de Bermeo, referente á la recomposición de una alcantarilla particular.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes relativas á personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento sobre enturbiamiento é infección de aguas públicas y sobre aterramiento y ocupación de sus cauces con los líquidos, procedentes del lavado de minerales ó con los residuos de las fábricas.

Real orden dictando las reglas necesarias para la aplicación del Real decreto precedente á la provincia de Vizcaya.

ULTIMA HORA

DEL INTERIOR

Fiesta onomástica.

Con motivo de ser el santo de la Reina Isabel no hubo ayer oficinas en las dependencias del Estado. Las tropas han vestido el uniforme de gala, así como la servidumbre palatina, y los edificios públicos han ostentado en sus balcones vistosas colgaduras y lucen esta noche iluminaciones en profusión.

El jefe del Gobierno y los ministros, de gran uniforme, estuvieron en Palacio cumplimentando á la archiduquesa Isabel madre de la Regente, y á la Infanta del mismo nombre.

En el regío alcázar se han recibido durante el día de hoy innumerables telegramas de las autoridades de provincias, del Extranjero y de muchas personalidades, felicitando á las augustas damas que hoy celebran su onomástico.

Reunión de las minorías liberales.

—Discurso del Sr. Sagasta.

En el salón de sesiones de la alta Cámara se ha reunido esta tarde la minoría liberal presidida por su jefe el Sr. Sagasta. Asistieron 61 senadores y 70 diputados, leyéndose además otra lista de adheridos.

El Sr. Sagasta dirigió un expresivo y cariñoso saludo á sus correligionarios, entrando después en el desarrollo de un discurso elocuente y brillante de conceptos, que ha durado cerca de una hora y ha sido interrumpido en ocasiones por ruidosas salvas de aplausos.

Después de dedicar un sentido recuerdo á los fusionistas fallecidos durante el interregno parlamentario que ha sido de más dura-

ción—dice—que era de esperar, se lamenta de que haya venido el gobierno conservador á romper la tradición en los nombramientos de senadores vitalicios, designando mayor número de estos, conservadores, cuando siempre fué costumbre cubrir las vacantes por igual, con personal de la mayoría y de las minorías. Así lo hacía el partido liberal, dando de esta manera libertad á la Corona y facilidades para cualquier cambio de política.

«Rompí esta costumbre el Sr. Cánovas del Castillo en su última etapa y así se logró la derrota de los liberales en el Senado. Así lo ha hecho también ese partido que se llama de Unión Conservadora, cubriendo las vacantes con individuos de su seno y una á una como si se tratara de los últimos empleados de la administración pública. De 47 vacantes solo cuatro han obtenido las oposiciones, á pesar de que la mitad les correspondían. Si esta indicación no fuera atendible, sirva de protesta contra esos procedimientos anticostitucionales y para justificar en lo sucesivo, la conducta del partido liberal.

Se me censura por el silencio en que vengo encerrado... pues, es mi costumbre; por que entiendo que no deben hacerse declaraciones más que en casos de gran precisión, máxime teniendo asiento en el Parlamento donde luego puede decirse todo, frente al programa de la U. C. político y económico, expuse en la anterior legislatura el del partido que presido, y así ofrecí soluciones para todos los problemas de importancia, diciendo que podía resolver todas las cuestiones del orden económico, administrativo y social con suma facilidad, protegiendo en primer lugar á la Industria, al Comercio y á la Agricultura. —¿Subsiste aquel programa de los conservadores? Es verdad, pues, subsiste el nuestro también. Lo que entonces dije, hoy lo repito; y si hubiera tenido precisión de hacer algunas modificaciones, hubiera aguardado á la nueva legislatura, porque no gusto de competencias con los que se prodigan en las columnas de los periódicos. Más conveniente que luchar en la prensa, hoy que nos faltan las garantías de que nos dota la Constitución, es meditar actos y poner en práctica acuerdos adoptados en principio y programas ofrecidos ante la opinión pública para bien del país.

No creo que deba combatirse sin tregua ni descanso al gobierno de la unión conservadora, han comprometido en una obra tan grande como la reorganización y moralidad administrativa con el egoísmo de las clases pero si digo que para realizar esto hace falta un organismo fuerte. Combatir al gobierno en este caso es hacer imposible su obra porque á más de intereses lastimados tendría en contra todos los partidos.

El partido liberal sí perjuicio de cumplir su misión no debía entonces oponerse á la proyectada obra del gobierno, no ayudándole pero como no ha realizado por impotencia, ineptitud y mala voluntad en más de año y medio y ni siquiera sabe hacer presupuestos definitivos le censuro porque así vive el que debía haber cesado en Mayo. Para estas obras hacen falta grandes partidos y unidad de ideas y propósitos y aún así harán falta grandes energías y fuerzas auxiliadas del elemento neutro. Se queja de que las Cámaras de Comercio no se limitaran en sus pretensiones ni ayudaran á los que harían algo bueno en su misión.

Ahora toman otra actitud y obran con mejor acuerdo fuera de alguna exageración propia de la inexperiencia el último programa es bueno y si quieren ayudar al partido liberal este acepta su concurso y les excita á ello.

Demostrada la impotencia de la unión conservadora para todas las reformas que el país demanda, y que este gobierno á pesar de la benevolencia de las oposiciones en 20 meses, no ha sabido cumplir sus compromisos, así que hora es ya que las oposiciones dejen su actitud expectante para no aparecer cómplices.

Tan gran fracaso como ha tenido ahora el partido conservador no se hubiera esperado. Censura la crisis última porque no tratábase de defender los derechos del consejo de ministros é intervenir en ciertos nombramientos sino de la incompatibilidad de ciertos ministros con las designaciones de la corona. El partido conservador representa el más grande de los fracasos en la política española. La unión conservadora ha muerto: no le queda ni cabeza, ni jefe, ni ideales, ni programas ni gustos. Los veinte meses de poder, han sido estériles para la patria que ni se ha visto regenerada ni reformada su administración, ni nada. En cambio adquiere desarrollo el separatismo perturbando el orden, constantemente se agitan los enemigos de la libertad y la nación es un navío sin brújula.

Termina diciendo que esta legislatura será de gran lucha é invita á sus amigos á que se apresten á ella, después de dirigir acres censuras al Sr. Dato con motivo de su viaje á Cataluña, y al Gobierno en general por sus desaciertos, tan grandemente demostrados como nunca en la regia expedición marítima.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 19 de Noviembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 46 á 47 rs. fanega.
Centeno, de 33 á 34.
Cebada, de 25 á 26.
Algarrobas, de 28 á 29.
Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
Idem de 1.^a S. de piedra, á 17.
Idem de 1.^a P. á 16 1/2.
Idem de 2.^a P. á 14.
Salvados de todas clases de 7:50 á 8 reales arroba.
Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 19.

A pesar de que las ofertas son numerosas y el retraimiento para comprar es grande, los precios se sostienen entre 46 y 47 reales fanega de 94 libras sobre vagón.
Se temen sin embargo, que de seguir abundando la oferta y resistiéndose la demanda desciendan algo los precios.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 45:50 rs. las 94 libras. En los Generales 500 fanegas de trigo á 46 y 46:25. Centeno.—300 idem á 34:50.
Harinas.—Se coticizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10 con sacco sobre vagón en la Estación de Valladolid.
Los menudos sin sacco, se pagan:
Cuarta á 18 rs. fanega, comedilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid.)

Trigo, entrada 1.500 fanegas, vendiéndose de 45 1/2 á 46 reales fanega.
Centeno 300 id., de 35 1/2 á 36 id.
Cebada 700 id., de 27 1/2 á 28 id.
Algarrobas 1.000 id., á 30 1/2 id.
Garbanzos de 100 á 130.
Vino blanco á 19 reales cántaro.
Idem tinto á 16.
Castañas 1.200 fanegas, á 28 reales fanega.
En el mercado de ganado lanar han entrado de 10 á 11.000 cabezas, vendiéndose á los siguientes precios:

Ovejas de 54 á 56 reales una.
Corderos de 48 á 50.
Canales de cerdo, á 64 reales arroba.

Salamanca.

Precios corrientes:
Trigo á 46 reales fanega.
Cebada á 30.
Centeno á 34.
Lentajas á 35.
Mueles á 47.
Guisantes á 40.
Algarrobas á 31.
Garbanzos de 90 á 170 rs. según clase y tamaño.
Harinas, fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo, de 1.^a á 16 reales.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 19 de Noviembre de 1900.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	670.2	0.0	N.	Nuboso.
3 t.	669.0	4.0	N.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 5.0.
Temperatura mínima, -1.0.
Temperatura máxima al sol, 10.0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0.0.
Evaporación id. id., 3.0.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 21.—San Esteban y San Honorio mártires.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde Reserva.
En las Nieves y Parroquia de San Pedro, sigue el mes de las Animas.
En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario según costumbre.
Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Consuelo, en Santo Tomé.

JIMÉNEZ & LAMOTHE

MÁGAGA & MANZANARES

GRANDES DESTILERÍAS A VAPOR
COGNACS PUROS DE VINO

Pídanse en todos los establecimientos.—Representante en Avila,

DON FELIX RUIZ MOZUN

SECCIÓN DE ANUNCIOS

“La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer.”

Así se ha caracterizado la exuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello. Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie. Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello. Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

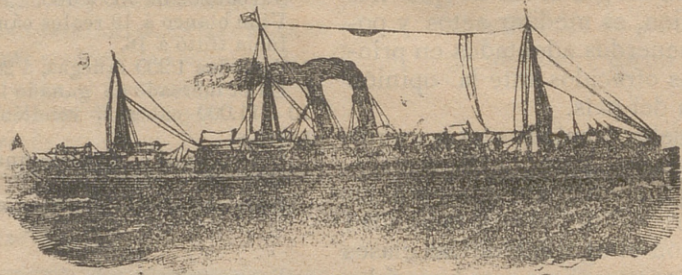
Cataforesis del estómago

Entre los maravillosos adelantos de la ciencia moderna viene á ocupar la «Cataforesis del estómago», el lugar primero, por su utilidad práctica y por los inmensos beneficios que presta á las enfermedades. Los enfermos del estómago reconocen por causa la «afonía» de este órgano, y es también una verdad reconocida por la ciencia que solo la electricidad, por sus efectos eminentemente tónicos, puede combatir victoriosamente esas afecciones. Pero sus beneficios solo alcanzan á los enfermos que residen en los grandes centros de población, y a muy pocos de ellos, que toman el privilegio de invención por medio de la «Cataforesis», en el aparato y sistema electro-estímulo del Dr. Ayer, sin ocasionar molestia. El enfermo queda sometido á la acción de una corriente eléctrica que «cataliza» el estómago, triunfa de la «afonía», con todas las enfermedades que ésta determina, y consecuentemente, á las pesadas faldas, flatulencias ó nerviosas, en las quejas gastríticas, de acidez, de acidez y de acidez, etc., etc. Para curarse el enfermo de que se trata, basta con regularidad, aplicar el aparato, y en pocas horas, las afecciones del estómago, acaban de desaparecer, y hasta con aplazar á sus dos polos un timbre eléctrico que ilumina, y sonará en el acto. Tal es el procedimiento, y tales las inmensas ventajas de la «Cataforesis del estómago», por el aparato electro-estímulo del Dr. Ayer, que todos los médicos de la ciencia, para pedidos y consultas en el **CONSULTORIO MÉDICO-INTERNACIONAL**, **N.º 1, ARENAL, 1, MADRID**. Este centro no tiene representantes, y previene al público contra las imitaciones y falsificaciones.

Clinica dental del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años para los dentaduras de «enikel y aluminio dorado», las más higiénicas, ligeras, fuertes y económicas, sin cubrir el paladar y extraer los raigones. **Dientes de «caucho» (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En «enikel ó aluminio» (patente) desde 10. En oro desde 25. Dentaduras completas en «caucho» (sistema antiguo) desde 100. En «enikel ó aluminio» desde 200. En oro desde 500. Empastes desde 10. Amalgamaciones desde 10. Orificaciones desde 20.**
MENTO-PIETRINA.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movelizados, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el baneo de los niños.
CORALINA.—Polvo de coral esterilizado recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva.
PRECIO, 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.—Horas: de 9 de la mañana á 7 de la tarde.
ARENAL, 1, MADRID.

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

THAMES Saldrá el 26 de Noviembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.ª** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.ªs 16**

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Farado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS** FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias. Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA.

COMPañÍA ESPAÑOLA DEL GAS AERÓGENO

23, ALCALA, 23
MADRID

CAPITAL SOCIAL: 1.500.000 PESETAS

Medalla de oro en la Exposición de Milán 1900.

Medalla de plata en la Exposición de París 1900.

El Gas Aerógeno produce la luz más brillante. Es la más económica que existe. El consumo de un mechero de 40 bujías es de DOS CÉNTIMOS DE PESETA POR HORA. De una gran potencia calorífica: es especial para cocinas, estufas, etc. Produce fuerza motriz; su gasto máximo es de 25 céntimos de peseta por caballo y hora. Los aparatos ocupan muy reducido lugar. No produce humo ni olor. Están exentos de explosión. No hay más producción de gas que la que va exigiendo el mechero ó luces que arden. Esta Compañía tiene instalaciones hechas en Conventos, Colegios, Casinos, Casas de campo, Fábricas, etc. Para la fabricación de latas de conserva no tiene rival.

Instalaciones completas de alumbrado público desde 10.000 hasta 30.000 pesetas.

Coste del Gas: 25 céntimos de peseta el metro cúbico.

PIDANSE CATALOGOS Y CUANTOS DATOS SE DESEEN AL SR ADMINISTRADOR DEL MADO ALCALA 23 MADRID

26 4-8